



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0005970/2015

Córdoba, 27 DIC 2017

**VISTO:**

Que por Resolución Decanal N° 907/2015 y 2187/2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Valeria Aguilar DNI N° 28850243; titulado: "Actividades Outdoor en organizaciones, ventajas y desventajas de su aplicación"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO);

Que el Lic. Gustavo Montenegro a pesar de haber evaluado el Trabajo final de la Lic. Valeria Aguilar no puede participar en la defensa en el día acordado será reemplazado a los fines de constituir el Tribunal Evaluador por la Directora de la CEPTO, la Lic. Andrea Pujol,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Valeria Aguilar DNI N° 28850243 titulado: Actividades Outdoor en organizaciones, ventajas y desventajas de su aplicación.

**ARTÍCULO 2º:** FIJAR el día jueves 08 de marzo de 2018 a las 15:30 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Valeria Aguilar DNI N° 28850243.-

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar a la Lic. Andrea Pujol a constituir el tribunal evaluador del Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Valeria Aguilar DNI N° 28850243 solo en la instancia de la defensa oral del mismo.-

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°:**

Dr. LUCIANO F. PÓNGE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA